

**Reunión n° 1430**  
**Sesión ordinaria n° 10/15**  
**43° Período de Sesiones Ordinarias**  
**19 de mayo de 2015**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

**Secretarios**

Sra. Sandra Jacqueline Jones  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**REYES**, Gustavo Adolfo

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 114/15. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de abril de 2015.

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 115/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 094, 095, 096, 097 y 098/15 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 099/15. Solicita al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos que informe sobre el avance de las obras de los hospitales de las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia.

1.3. Proyecto de Resolución n° 100/15. Solicita al Gobernador que informe sobre el presupuesto total destinado al "Programa Casa Abierta" y al "Programa Pueblo por Pueblo".

1.4. Proyecto de Resolución n° 101/15. Solicita al Gobernador que informe con qué fondos se financiará la culminación de la obra doble trocha en la ruta nacional n° 3 que une las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

1.5. Proyecto de Resolución n° 104/15. Solicita al Gobernador que remita copia del proyecto del "Ferrocarril Transpatagónico Binacional", presentado en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo de 2015.

1.6. Proyecto de Resolución n° 105/15. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre el envío de copias de las propuestas de trabajo de la Dirección Provincial de Adicciones.

1.7. Proyecto de Resolución n° 106/15. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe sobre los lineamientos de trabajo con los que cuenta esa área para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la ley penal.

1.8. Proyecto de Resolución n° 107/15. Solicita al Ministro de Salud que informe cuáles son las empresas tercerizadas que prestan servicios en el hospital y centros de salud de Puerto Madryn.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la extracción de arenas silíceas en el territorio provincial. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Leyes nros. 057 y 058/15, propiciando la modificación de la Ley XVII n° 35 y la derogación de la Disposición Minera n° 023/2015 de la Dirección General de Minas y Geología.

- Oradores: Diputados Risso (UCR); Martínez, Montes, Daniel, Ale y Jara (FPV); Petersen (Movimiento Polo Social), Karamarko (PJ) y García (Chubut Somos Todos).

2. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 110/15 y de Declaración n° 035/15. Propician declarar de interés provincial y de interés legislativo, respectivamente, los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada del Viejo Expreso Patagónico a la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

3. Consideraciones sobre la violencia de género.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 059/15. Propicia la adhesión a la Ley Federal del Trabajo Social n° 27027.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

5. Referencia a los descuentos efectuados al personal policial provincial.

- Orador: Diputado Ale (FPV).

6. Consideraciones sobre la compra de dos aceleradores lineales para el Centro de Aplicaciones Bionucleares de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de mayo de dos mil quince, siendo las 12:55 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de diecisiete señores diputados en el recinto, cinco en la casa y cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 114/15

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de abril de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

#### ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 115/15

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Resoluciones nros. 094, 095, 096, 097 y 098/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

## DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

### RESOLUCIÓN N° 099/15

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 099/15, presentado por los diputados Di Perna, Barroso, Romero, Ingram y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia sobre el estado de avance de las obras de los hospitales de las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Especifique el estado de avance de obras de los hospitales de la ciudad de Trelew y de Comodoro Rivadavia.
2. Indique presupuesto asignado a cada obra y monto ejecutado a la fecha.
3. Mencione cuáles son los plazos estimados para la culminación de dichas obras.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

### RESOLUCIÓN N° 100/15

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 100/15, presentado por las diputadas Di Perna y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el presupuesto total destinado al "Programa Casa Abierta" y al "Programa Pueblo por Pueblo".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Mencione cuál es el presupuesto total destinado al "Programa Casa Abierta" y al "Programa Pueblo por Pueblo".
2. Indique el monto total en subsidios que se han entregado en el "Programa Casa Abierta" y en el "Programa Pueblo por Pueblo", discriminado por localidad, indicando monto, destinatario y objeto.
3. Informe si se han entregado bienes materiales (tales como electrónicos, mobiliarios, etcétera) a través de estos programas. Distíngalos por ciudad e institución a quienes se les entregaron.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

### RESOLUCIÓN N° 101/15

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 101/15, presentado por las diputadas Di Perna y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre con qué fondos se financiará la culminación de la obra doble trocha que se encuentra entre el kilómetro 1394 y el 1451 de la ruta nacional n° 3 de la Provincia del Chubut, que une las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe con qué fondos se financiará la culminación de la obra doble trocha que se encuentra entre el kilómetro 1394 y el 1451 de la ruta nacional n° 3 de la Provincia del Chubut, que une las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.
2. Indique cuál es la empresa a la que se le adjudicó la licitación para la culminación de la obra mencionada.
3. Mencione cuáles son los plazos estimados para la culminación de la obra. Especifique cuáles son los tramos que se pretenden finalizar en primera instancia y cuáles en una instancia posterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.5 -**  
**RESOLUCIÓN N° 104/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 104/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el envío de la copia del proyecto del "Ferrocarril Transpatagónico Binacional", que fuera presentado en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Copia del proyecto del "Ferrocarril Transpatagónico Binacional", que fuera presentando en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Gracias. Quería decirle al diputado García que vamos a poner a disposición la información que nos dio un funcionario de esta cartera, respecto al proyecto que solicita información, lo tenemos en la Comisión de Integración Regional e Internacional. Así que, lo ponemos a disposición del diputado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, ahora, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.6 -**  
**RESOLUCIÓN N° 105/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 105/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia sobre remitir copia de las propuestas de trabajo de la Dirección Provincial de Adicciones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud, doctor Corchuelo Blasco, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Remita copia de las propuestas de trabajo de la Dirección Provincial de Adicciones.
2. Informe el número de niños y jóvenes que han sido alojados en centros de rehabilitación de adicciones durante los años 2013, 2014 y 2015.
3. Indique cuáles son los centros de rehabilitación con los que la Provincia mantiene convenios, detallados por ciudades y honorarios por tratamiento.
4. Indique el estado en que se encuentra la propuesta de la creación de los centros para el tratamiento de las adicciones anunciados para las localidades de Comodoro Rivadavia y Trelew.
5. Cuál es el presupuesto asignado a dicha Dirección para el año en curso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.7 -**  
**RESOLUCIÓN N° 106/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 106/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Familia y Promoción Social de la Provincia sobre cuáles son los lineamientos de trabajo con los que cuenta el Ministerio de Familia para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la ley penal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, doctora Rosa González, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cuáles son los lineamientos de trabajo con los que cuenta el Ministerio de Familia y Promoción Social para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la ley penal.
2. Cuál es el número de jóvenes que durante el año 2014 y 2015 han participado de dichos programas.
3. Indique el presupuesto destinado desde su Ministerio en relación a la problemática planteada, detallado por ciudad y a través de qué organismos se lleva adelante el trabajo propuesto.
4. Cuáles son las acciones preventivas y en el marco de qué programa y a través de qué organismos se implementan.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.8 -**  
**RESOLUCIÓN N° 107/15**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Resolución n° 107/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia sobre indicar cuáles son las empresas tercerizadas que prestan servicios en el hospital y centros de salud de la localidad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud, doctor Corchuelo Blasco, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Indique detalladamente cuáles son las empresas tercerizadas que prestan servicios en el hospital y centros de salud de la localidad de Puerto Madryn.
2. Cuál es el importe que factura cada una de ellas y el estado de pago de las mismas.

3. Asimismo, indique cuáles son las acciones dispuestas por su Ministerio ante las interrupciones de servicios que han sido de público conocimiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Ley n° 055/15, presentado por las diputadas Di Perna y Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se incorpora con carácter obligatorio como práctica rutinaria de control en el Programa de Maternidad Segura los procedimientos y las técnicas de diagnóstico para la realización de una ecocardiografía fetal a todas las mujeres embarazadas con edad gestacional, preferentemente entre las semanas 18 y 22, presenten o no condiciones de riesgo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Decretos nros. 349, 364, 368, 381, 429, 434, 440, 441, 465, 474, 476, 495, 496, 497, 499, 501, 513, 527, 528, 529, 530 y 581/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Proyecto de Ley n° 056/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Facundo para la ejecución de la obra "construcción de una vivienda de tres dormitorios para el personal de salud."

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 69/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 214/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado a la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por Resolución n° 066/15 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de las gestiones realizadas ante Nación en el marco de los incendios acaecidos en la zona cordillerana de nuestra Provincia y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 70/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 215/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado a la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por Resolución n° 071/15 de la Honorable Legislatura, sobre fondos económicos destinados a la localidad de Telsen, en el marco de la emergencia provincial por consecuencia de la inundación en el mes de abril de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 71/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 183/15 del Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado a esa cartera de Estado por las Resoluciones nros. 080 y 081/15 de la Honorable Legislatura, sobre el motivo de que las llamadas al n° 101 fueran derivadas a la localidad de Río Colorado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 72/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 218/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de cinco días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 057/15 de la Honorable Legislatura, referido a la obra "Rehabilitación y Ampliación de Pavimentos e Instalaciones de Nuevas Ayudas Visuales de la Pista 06-24, calle de Rodaje, Plataforma y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo con lo que hablamos en Labor Parlamentaria y, por la fecha de la presentación de la nota, ya han transcurrido cinco días. Vamos a solicitar que envíen la respuesta.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 73/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 187/15 del Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia, solicitando una prórroga de siete días hábiles para dar respuesta al pedido de informes formulado por las Resoluciones nros. 094 y 095/15 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de la cantidad de llamadas que son recibidas en el n° 101 y sobre el número de personas privadas de su libertad en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De la misma forma, en Labor Parlamentaria vemos que, en el día de hoy, se cumplen los siete días hábiles. Así es que se da por abstracta la solicitud del Viceministro, por lo tanto vamos a reiterar el pedido de informes.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 74/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 246/15 del Director General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios de la Secretaría de Trabajo, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado a ese organismo por Resolución n° 090/15 de la Honorable Legislatura, sobre las acciones llevadas adelante por esa Dirección a fin de resguardar los derechos de los usuarios de telefonía móvil ante la modificación unilateral de las prestaciones comprometidas por las empresas prestadoras del servicio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 75/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 237/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 091/15 de la Honorable Legislatura a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-Chubut), sobre la copia del Convenio de Cooperación rubricado con la Asociación de Padres y Amigos Síndrome de Down Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 76/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 239/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 068/15 de la Honorable Legislatura al Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el convenio celebrado entre ese Ministerio y el Banco del Chubut Sociedad Anónima el día 17 de marzo del corriente año y ratificado por Decreto n° 312/15.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 77/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 240/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 082/15 de la Honorable Legislatura al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre los depósitos de los subsidios que se otorgan a los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Jones): Providencia n° 78/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 41/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de febrero de 2015.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:12.

Tiene la palabra el señor diputado Risso.

- 1 -

### EXTRACCIÓN DE ARENAS SILÍCEAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 057 y 058/15

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. En los últimos días, en honor a la verdad el tema empezó el año pasado pero en los últimos días ha tenido mucha repercusión, es un tema que debería ser de debate y discusión central para el Estado Provincial, para la clase política y para la sociedad en general, como es el descubrimiento de un nuevo recurso natural que se mide en cientos de millones de dólares, es el tema de las arenas silíceas.

Creo que no hace falta y menos en esta Legislatura, donde a diario debatimos y discutimos las necesidades del Estado Provincial, en la última sesión se debatió la prórroga de un Presupuesto prorrogado del año 2014, la necesidad de endeudamiento del Estado Provincial por mil doscientos millones de pesos, que no es más, señor Presidente, que un eslabón más de una cadena de endeudamiento de muchos años, que viene acumulándose y que en algún momento, Presidente -y de esto debemos hacernos cargo todos- habrá que empezar a pagar, millones de dólares... Muchos de esos préstamos, señor Presidente, están enganchados al dólar, al dólar linked, al dólar blue; pero lo que es cierto, en definitiva, es que se han emitido bonos que están enganchados al valor dólar y que hay que empezar a pagarlos.

El endeudamiento del Estado Provincial, señor Presidente, no solamente alcanza a esta cadena de endeudamientos, hace poco más de diez días -le diría en forma insólita- el señor Gobernador de la Provincia del Chubut viajó a Buenos Aires a firmar con el Gobierno Nacional un nuevo pacto o convenio de refinanciación, mal llamado desendeudamiento, de refinanciación de la deuda que el Estado Provincial, Presidente, tiene con el Gobierno Nacional.

Todos sabemos -y lo hemos dicho ya muchas veces- que este mal llamado convenio de desendeudamiento al Estado Provincial le cuesta plata porque el Estado Nacional le cobra intereses y lo único que hacen esos convenios de desendeudamiento es patear una deuda más hacia delante, no se condona, no se compensa, no se le otorga ninguno de los beneficios que el Estado Provincial muchas veces otorga con la lógica, señor Presidente, equivocada, con la lógica que no utiliza la línea de razonamiento de defender el interés público, con la lógica equivocada... lo que nosotros denominamos la lógica del coimero, la lógica de pensar en el beneficio de una empresa en el marco de si la empresa es amiga o enemiga.

Pero nadie utiliza la lógica del Estado, que es defender los intereses del Estado para que el Estado, Presidente -es nuestro Estado el que tiene que brindar los servicios esenciales-, esté en condiciones de brindar esos servicios. Para que no tengan que penar, Presidente, los ministros pidiendo plata a ver si pueden comprar los patrulleros para las cuadrículas o los ministros de Salud a ver si pueden cubrir las necesidades de los hospitales.

Porque va a llegar el momento de tener que asumir, Presidente, que el Estado, la función que cumple el Estado no es ser fuente de negocios. La función que debe cumplir el Estado es garantizar los servicios que la Constitución garantiza a los ciudadanos chubutenses. Ésta es la función del Estado, no otra.

Es inmoral, Presidente, que estemos hablando de negocios de cientos o miles de millones de dólares, en lo que sea: en un negocio, en el pago de coimas, en contratos petroleros; en lo que sea, en resoluciones mellizas, que después terminan insólitamente -ya llegará el momento de analizar lo que ha ocurrido en ese juicio al contador Tarrío-.

Pero lo que es cierto, Presidente, es que cuando se trata de la lógica del Estado, todo el mundo mira para otro lado y se hacen los distraídos.

No puede ser, Presidente, que en esta realidad de quebranto económico provincial no sepamos en la provincia, que nadie esté explicando en la provincia por dónde pasa el negocio de las arenas silíceas. ¿Cómo puede ser?, en un negocio que se mide en cientos de millones de dólares, en un recurso natural, Presidente, que no es un recurso minero.

No estamos hablando de inversiones de miles de millones de dólares para poder extraer el oro o la plata. Estamos hablando de canteras, Presidente, que están ahí, la misma naturaleza, las mismas canteras que se utilizan y explotan para la construcción. No estamos hablando de inversiones para descubrir dónde están las arenas.

No estamos hablando, Presidente, de buscar préstamos de miles de millones de dólares para hacer la explotación de un recurso natural. Estamos hablando de la explotación de canteras con la misma inversión que requiere una cantera para construir una casa; las mismas arenas, Presidente, que vemos que mueven los camiones areneros, que venden todos los días.

La enorme diferencia es que en el Estado Provincial nadie ha explicado ni explica cuál es la diferencia de las canteras, cuál es la diferencia del negocio de las canteras con la lógica, Presidente, equivocada.

Mire usted, en la provincia del Chubut nadie se dignó a venir a explicarles a los ciudadanos chubutenses - ¡nadie, Presidente!, ¡nadie!- cuál es el negocio de las canteras, que en el Chubut tenemos arenas que valen cientos, cientos o miles de millones de dólares, que le van a permitir poder ahorrar al país divisas por 500 millones de dólares, Presidente, al año, ¡500 millones de dólares al año, Presidente! ¡La Provincia del Chubut!, que no tiene plata ni para... hoy se aprobó un pedido de informes a ver si se construyen o no se van a construir dos hospitales largamente prometidos.

Aquí nadie ha venido a explicar en qué consiste el negocio. Pero lo más insólito, Presidente, es que ya no se trata de los diarios, ya no se trata de revistas especializadas, en el país se discute. Mire si no se discute que ha salido publicado hasta en una revista científica. Hoy la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, que esperé que estuviera sentada -¡no está!- porque es la que tiene que dar la explicación en representación del gobierno.

En la revista, Presidente, "Muy Interesante", se reía la diputada: "Mirá lo que tiene la revista Muy". Le provocaba risa que trajera a la banca la revista "Muy".

¿Sabe, Presidente?, en la revista "Muy" hay un artículo que se llama "granos de energía" y explican el proyecto de YPF de las arenas. En esta revista "Muy". No vayan al Ministerio de Hidrocarburos, no vayan al Ministerio de Infraestructura, no vayan a preguntarle al Gobernador o a cualquier funcionario, compren la revista "Muy".

Lo que no han explicado en la Provincia ha sido publicado en la revista "Muy Interesante". Presidente, en la revista "Muy", el artículo que desarrolla el propio Galuccio, el propio Presidente de YPF, que habla de la importancia y habla, Presidente, mire, del yacimiento Vaca Muerta. Habla -lo dice Galuccio-, se lo dice a una revista que tiene características técnicas, ésta es de la que te reías...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... eso... a ver si te seguís riendo ahora.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Tiene características técnicas, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... tiene características técnicas y habla, Presidente, habla...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... habla de Vaca Muerta, las reservas veintisiete mil millones de barriles de petróleo y ochocientos dos billones! ¡Ochocientos dos billones de pies cúbicos de gas!

¡Ésta es la reserva de Vaca Muerta! Que para extraerla, Presidente, para aprovechar el petróleo y aprovechar el gas, necesitan las arenas del Chubut, como lo dice el propio Galuccio.

Habla, Presidente, en este artículo de la revista "Muy Interesante", del transporte de camiones y de Añelo.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Yo se las presto si quieren, lo que serviría y me interesa es que la lean. Lo que no se guíen por los dibujitos, sino que lo lean. Sería muy importante.

Porque, Presidente, estamos hablando de un negocio, del yacimiento Vaca Muerta. Lo voy a volver a repetir, ¡de veintisiete mil millones de barriles de petróleo, Presidente y ochocientos dos billones de pies cúbicos de gas!

Dimensionar en dinero, la riqueza que tiene vaca muerta, por eso es que se habló que, en su momento, Presidente, la Argentina podía ser la nueva Arabia, la reserva de gas y petróleo mundial.

El mismo artículo habla del transporte de camiones y trenes. Es tanta la arena, ¡son quinientas mil toneladas por año!, ¡quinientas mil toneladas por año! Es tanta la arena que hay que movilizar cuando se desarrollen todos los proyectos de fracking, que con los camiones no va alcanzar y por eso se habla de un proyecto del tren.

Y, ante la importancia de esto, en la Provincia del Chubut no hay quién desarrolle y quién explique el proyecto.

Yo le recuerdo, Presidente, que el Gobernador de la Provincia del Chubut el año pasado habló de entre cien y ciento cincuenta camiones por día, usted recordará, jamás llegó a explicarlo. Ahora hablan de cuarenta camiones por día, luego de la visita de los funcionarios de YPF. Cuarenta camiones.

Lo que es cierto es que habría que determinar qué cantidad de camiones hacen falta por día y por año para mover quinientas mil toneladas de arena. Que es un proyecto, Presidente, de desarrollo a cincuenta años. Quiere decir que supera nuestra generación.

Quiere decir, Presidente, que si nosotros nos equivocamos en esta generación y permitimos que este negocio se concrete en estas condiciones, estamos sacrificando el futuro y el beneficio de las futuras generaciones. Porque lo que se decía ahora, Presidente, en un proyecto es como si estuviéramos hablando del petróleo, me hace acordar al dictamen de Miquelarena en su momento en el contrato con PAE, cuando decía que va a comprometer para siempre hasta el agotamiento los destinos de la Provincia y que era sumamente oneroso salir de ese contrato.

Esto es igual, esto tiene, Presidente, la misma matriz. Lo que se decida ahora -aun en el marco del silencio- es para siempre, no se puede modificar.

Si esta Legislatura, Presidente, si esta Legislatura no toma la decisión que tiene que tomar que ahora voy a explicar por una razón muy sencilla, que es que si esta Legislatura no toma la decisión que tiene que tomar, entra a regir la estabilidad fiscal por 35 años.

Aunque después se deroguen todas las leyes, Presidente, aunque no dejemos una sola ley en vigencia, la estabilidad fiscal hace que por 35 años los que nos roban la arena sin pagar nada, ¡nos van a seguir robando la arena sin pagar un centavo!

Ésta es la gravedad y la responsabilidad histórica de esta Legislatura, ¡de la que nadie se puede hacer el distraído!, Presidente, porque no estamos en una sola cuestión... no estamos, Presidente, en una mera discusión o debate técnico o político.

Lo que estamos resolviendo es hacia el futuro y honestamente le digo -a pesar de mi cara- no sé de qué se ríe la diputada, Presidente, aquel dicho que dice, ¿de qué se ríe señor ministro?, si se le está muriendo la gente, ¿de

qué se ríe? ¿De qué se ríe?, Presidente, debería tener el gesto adusto por lo menos de responsabilidad, por lo menos, Presidente, por la seriedad del tema que estamos hablando.

Lo vuelvo a reiterar, lo que no haga esta Legislatura hoy, lo que no resuelva esta Legislatura, si no derogamos la legislación vigente antes de que se ponga en marcha el proyecto, aunque en el futuro se derogue, los que nos roban hoy y nos quieren robar con total impunidad la arena lo van a seguir haciendo porque van a gozar de una legislación que esta Provincia debió haber renunciado hace mucho tiempo, que es derogar de una buena vez las adhesiones al régimen de promoción minera y derogar nuestra propia legislación provincial de promoción minera.

El Gobernador, Presidente, ha dicho ayer o anteayer luego de la visita insólita de los funcionarios de YPF, porque fue insólita por las respuestas que dieron, son irrespetuosas, hacia toda la ciudadanía provincial...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¿Usted estuvo?

**SR. RISSO:** ... el Gobernador, Presidente...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¿Usted participó de la exposición de la empresa?

**SR. RISSO:** Presidente, creo que no hace falta...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sin dialogar, por favor.

**SR. RISSO:** No importa, mire, por el nivel le voy a responder...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¿Qué nivel?, Presidente...

**SR. RISSO:** Fue publicado en todos los diarios...

**SRA. MARTÍNEZ:** No, no estuviste, no escuchaste.

**SR. RISSO:** Presidente, fue publicado en todos los diarios, en todos los diarios fue publicado, y es difícil de defender cualquier...

**SRA. MARTÍNEZ:** Le vamos a dar la oportunidad.

**SR. RISSO:** ... A ver qué oportunidad me van a dar, Presidente, vamos a seguir en el terreno jurídico porque, insisto, es tan grave lo que estamos hablando que no admite ni siquiera un análisis político.

Salvo que me demuestren seriamente que lo que estoy diciendo es falso, que lo que estoy diciendo que si no derogamos la legislación vigente, rige la estabilidad fiscal, que si no derogamos lo que hoy está vigente, ¡por 35 años no podemos tocar la legislación ni el vínculo contractual con YPF o con las empresas que van a explotar las arenas! Que me demuestren que lo que estoy diciendo no es cierto, Presidente, jurídica y políticamente, ¡que me demuestren que es falso!

**SR. KARAMARKO:** Diputado, ¿me puede prestar la revista?

- Expresiones en las bancas.

**SR. RISSO:** ¿Se da cuenta? Yo de todas maneras aclaro, porque es realmente triste lo que estamos presenciando, porque es realmente triste, Presidente, le estoy diciendo que me demuestre. Mire la gravedad de lo que estoy diciendo, este es el nivel, por eso estamos como estamos, mire la gravedad de lo que estoy diciendo, Presidente, le estoy diciendo que si nosotros no derogamos la legislación vigente, la Provincia queda presa de una legislación por 35 años y ahora le voy a explicar por qué.

Le estoy pidiendo que me demuestre que no es cierto, es imposible que lo demuestre, porque es así como yo se lo estoy diciendo.

Presidente, hay una cuestión particular de la responsabilidad de los funcionarios y de este Poder Legislativo en esta realidad provincial, el Gobernador dijo que si no hay licencia social no se van a explotar las arenas. Lo dijo el Gobernador vigente, actual, que es candidato a Gobernador y que quiere repetir.

Presidente, ¿de dónde saca que está vigente la posibilidad de exigir licencia social para la explotación de las arenas? ¿De dónde lo saca? ¿De qué norma? ¿De qué resolución? ¿De qué marco jurídico? ¿De qué marco legal saca el Gobernador que si no hay licencia social se puede impedir la explotación de las arenas? ¿De qué marco? Que alguien lo diga, ¿cuál es la norma que exige licencia social para la explotación de las arenas?

Presidente, yo se lo digo, no existe ninguna norma, no existe ninguna posibilidad de que el Estado Provincial pueda impedir que se lleven las arenas, es un verso, es una mentira del Gobernador cuando se da cuenta de que, por lo menos en el Valle, la sociedad se percató de que está siendo estafada.

¿Cuál es la licencia social? ¿De dónde la saca? Mire, Presidente, ¡es tan mentira lo que se ha dicho!, ¡tan mentira! que nosotros en la última sesión denunciábamos que la Dirección de Minas había emitido una resolución modificando una ley, esto fue hace quince días, Presidente.

La Dirección de Minas dictó una resolución modificando una ley, hasta el día de la fecha la resolución de la Dirección de Minas no ha sido derogada, por lo tanto es voluntad del Gobernador y del Gobierno generar las condiciones para provocar esta estafa al Estado Provincial. Es voluntad del Ministro de Hidrocarburos y de la Ministra de la Producción generar las condiciones para generar la estafa al Estado Provincial.

Nosotros mencionamos, Presidente, que existe la Ley n° 3129, sancionada el 25 de agosto de 1989, es lo que se conoce y se denomina como ley de canteras. Esa ley, Presidente, hemos dicho que en su artículo 2° define las características de las categorías, de tercera categoría dentro de la ley de canteras; son: "mármoles, piedras de ornamentación o estatutarias y materiales para la fabricación de yesos, cales y cementos", y en el inciso segundo dice: "arena, grava cascajo, canto rodado, pedregullo, y demás materias similares conocidos como áridos y, en general, piedras para balastos y hormigones".

Esto es lo que define la ley de canteras y es a lo que hizo referencia la resolución de la Dirección de Minas tal como lo había expresado.

Presidente, esta ley establece como autoridad de aplicación para el otorgamiento de las explotaciones de las canteras a la Dirección de Minas, pero la Dirección de Minas de esta administración genera una resolución que modifica el articulado de la ley de canteras, que en su artículo 47° entre otras cosas determinó el 5% del pago del canon y si el mineral no es explotado en el territorio provincial, es el 10% del valor de mercado.

La Dirección de Minas lo modificó por una resolución; por una resolución modificó una ley. Los únicos que podemos modificar el régimen impositivo de pago del Estado Provincial es esta Legislatura, no puede ser nunca la Dirección de Minas.

Sin embargo, se mantuvo en vigencia esa resolución hasta el día de la fecha, y lo único que ha hecho la Dirección de Minas, Presidente, es aplicar una multa a la empresa -si mal no recuerdo- de trescientos mil pesos y de setenta mil pesos, porque todavía no está inscrita en el registro de empresas mineras, o contratistas o proveedores.

Un director de YPF, Presidente, gana más de cuatrocientos mil pesos por mes; la Dirección de Minas le aplicó a la empresa que es de YPF multas por menos de trescientos mil y pico pesos -menos de lo que gana un director- por haber sacado arenas para pruebas sin haber estado inscrita.

Le puedo asegurar, Presidente, que la empresa termina la inscripción y no hay quien le impida que saque las arenas, salvo que les crucemos los camiones en la ruta.

Mucho menos, Presidente, vamos a lograr que se pague, o paguen el 10% o 20% del valor de las arenas que están transportando.

Lo dijeron los propios representantes de la empresa YPF, lo dice, Presidente, el propio Galuccio en este reportaje de una revista "Muy Interesante" a la que tuvimos que recurrir por falta de información del Estado Provincial. No hay nadie en el Estado que explique en qué consiste el proyecto; por suerte encontramos este artículo donde está claramente explicado; se lo voy a prestar con mucho gusto al diputado Karamarko para que también se instruya.

Por eso, Presidente, nosotros tenemos que plantear necesariamente los pedidos de informes, necesariamente. Presidente, no hay margen de que el Estado Provincial se defienda, salvo con mentiras; como si pensáramos que las mentiras van a mover o van impedir... o van a lograr que el Estado cobre lo que debe cobrar o perciba lo que debe percibir, si nosotros no derogamos primero la resolución de la Dirección de Minas, que establece y aplica el canon minero; al aplicar el canon minero -lo hemos dicho en la última sesión- aplica también todos los descuentos y prácticamente no le queda nada al Estado Provincial.

Minas que tienen el valor intrínseco de las arenas, Presidente, mayor que el oro y la plata; porque valen mucha más plata en proporción a la inversión, que es nada.

Ahora, por ahí las peleas con una lógica equivocada, Presidente, están en ver si sale procesada o sin procesar. Si sale sin procesar el negocio lo hace la Planta de YPF en Neuquén; si sale procesada, el negocio lo va a hacer la planta que está haciendo Peralta en Dolavon.

Pero tampoco la discusión pasa por ahí, por más inversión que pueda haber hecho la familia Peralta y demás, tampoco ésa es la discusión, tampoco ésa es la lógica, porque aunque se procese en la Provincia del Chubut el Estado sigue sin cobrar nada. Presidente, le van a aplicar... no hay forma de evitar, si no derogamos esta legislación.

Por ahora nada más, Presidente, quiero escuchar las respuestas y después sigo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lo estaba escuchando al diputado Risso, por más que no estaba presente en mi banca, pero porque me pone muy mal y cuando habla tengo miedo hasta por su salud, así que prefiero escucharlo y seguí atentamente todo lo que él iba exponiendo, por eso es que no estaba, señor diputado.

El tema de las arenas no es nuevo, obviamente todos saben y fundamentalmente supongo que el diputado preopinante sabe mejor que los que vivimos en el valle que se utiliza hasta inclusive para el convencional, para la extracción del petróleo convencional; obviamente, estoy hablando de una escala mucho menor en la cantidad que se necesita para el petróleo o el gas no convencional.

O sea, no es nuevo que inclusive en Chubut también se importe ese tipo de arena para la extracción del petróleo convencional.

Ya por el 2012 "Petrotecnia" -es una revista que también tendríamos que mirar- nos explicaba de qué se trataba esta arena; se la cedo si quiere leer, para que vea que no solamente la revista "Muy Interesante", que es una revista científica que habla de distintos temas, fundamentalmente del medio ambiente.

Yo ya lo había hablado con el diputado preopinante cuando él hizo su exposición, y ayer en un medio también recalqué que este tema un poco se instala por la iniciativa del diputado Risso que lo trae a la Cámara.

Todos sabemos que es un emprendimiento en unos campos, que están en jurisdicción provincial y que la propiedad era de un conocido vecino del Valle, Conrad, y que obviamente había hecho el negocio de la venta de ese campo a la empresa YPF Sociedad Anónima.

Hasta ahí todos lo sabíamos, todos conocemos, es más, puedo agregar además que parte de ese campo ha sido una cesión que hizo Conrad antes de hacer la operación con YPF, con Peralta, que todos conocemos quién es Peralta, que creo que es de Rada Tilly o Comodoro Rivadavia.

Sobre parte de ese campo, hizo una cesión por 10 años, obviamente tiene esa arena, pero no para los no convencionales. En realidad, es para abastecer a Comodoro Rivadavia para la extracción de petróleo convencional. Esto fue, obviamente, consensuado y aceptado incluso por la empresa YPF.

Nosotros tuvimos la visita de los empresarios, donde en realidad fueron casi 48 o 72 horas que estuvieron en la zona, explicando y hablando con los medios, con concejales, intendentes.

Hemos tenido también la oportunidad de estar hablando, yo en persona y el diputado Muñiz, conversando con los representantes de la empresa YPF, y explicaron el proyecto. Obviamente creo que todos lo manifestamos, de diferentes maneras, de que en realidad, creo que el diputado García también lo planteaba en un medio, que nosotros no queremos repetir la historia ni del petróleo, ni del pescado donde el valor agregado que es lo que realmente a nosotros nos genera la riqueza y la mano de obra que seguramente se necesita a futuro y actualmente. Ver también la posibilidad, de hecho García presentó un proyecto de ley donde no se saque ningún producto si no se elabora, si no se hace con los valores agregados de la Provincia.

O sea, lo que quiero dejar en claro es que la discusión y el seguir hablando con la empresa, el Estado con la empresa, está abierto, se sigue discutiendo. Es más, una de las problemáticas del proceso que YPF haría con las arenas, tanto cercanas a 60 kilómetros, todos sabemos que están ubicadas a 60 kilómetros de 28 de Julio, que generaría 40 puestos de trabajo directo, todo esto dijo la gente de YPF, lo ha manifestado y lo ha explicado a todos los actores sociales, institucionales las cuales fueron invitadas y que asistieron, incluido el periodismo en general. Han explicado esto y han mostrado cómo va a ser la planta de clasificación y el último proceso, que es el proceso de lavado, que se haría en la boca de Vaca Muerta.

Yo hago estas aclaraciones porque creo que traer a colación, porque todos ya sabemos lo que es Vaca Muerta, la cantidad de barriles, esto que expuso el diputado preopinante, esto, nosotros, incluso esta diputada, dijo que no alcanzaba; le planteé a la gente de YPF que no alcanzaba con hablar solamente con dos diputados, si bien es cierto que somos jefes de bancada, sino que quedamos con el compromiso de que los mismos van a asistir a la Legislatura -no esta semana sino aproximadamente en 15 días- para seguir debatiendo el tema, para explicar el proyecto y aceptar todas y cuantas sugerencias existan para poder mejorarlo.

Incluso, hay que agregar -creo que en esta última etapa que necesitan las arenas para poder ser utilizadas- el tema del lavado: ver de dónde se traerá el agua, cómo es la remediación, para que el agua sea bien tratada y con todos los cuidados que hay que tener para poder hacerlo.

Hay predisposición; no es que éste es un proyecto cerrado, no es un proyecto que esté total y absolutamente definido. Nadie tiene la mentalidad -y fundamentalmente hablo por los diputados que asistimos-, como ser quiere hacer entender, de un negocio.

Yo misma le transmití al diputado preopinante y le dije que me parecía que la ley de canteras -Ley XVII número 35- debería tener... no como está ahora que la autoridad de aplicación es una Dirección General; por ser tan

importante, mi idea era, en realidad -y esto no me lo puede negar porque lo he transmitido- que la autoridad de aplicación para estos temas debe ser el Ministerio de Hidrocarburos y Minería.

Pero, además, le dije al diputado que esa resolución... para que podamos seguir avanzando en el tema y poder ponernos de acuerdo y que, realmente, todos estemos de acuerdo en que no solamente se lleven nuestro recurso natural, es hacer por ley la derogación de esa disposición de Minería.

Y acá está, diputado, y la quiero acercar a Secretaría Legislativa para que sea enviada a las comisiones por si quieren hacer alguna modificación o no.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. RISSO:** Que quede reservada en Secretaría. La quiero ver.

**SRA. MARTÍNEZ:** No, no, páseselo a Secretaría Legislativa para que vaya a las comisiones que corresponda.

- Expresiones del diputado Risso fuera de micrófono.

No, no; le vuelvo a aclarar porque no es tan difícil. Cambia la autoridad de aplicación de la Ley XVII número 35 y por ley se deroga la Disposición Minera número 23.

¿Hacemos un cuarto intermedio?

¡Él hace lo que quiere, señor Presidente!

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Diputado, déjela acá en Secretaría, por favor.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, es un proyecto que estoy elevando y del que él tenía conocimiento porque yo se lo dije cuando trató el tema. Es más, algunos deben recordar que me prestó el Boletín Oficial.

Obviamente, esta resolución y esta definición yo me la agendé y lo tenía por escrito, por eso fui a traerlo, porque lo iba a presentar en otro momento.

Quiero hacer una aclaración aparte por lo del desendeudamiento. Lo que firmó el Gobernador, vuelvo a repetir, son deudas de vieja data generadas por otros gobiernos que no corresponden -y me hago cargo de lo que digo- ni siquiera del 2003 a la fecha; son deudas generadas en otros gobiernos, por otras políticas económicas.

Todos recordamos la década del '90 cuando se entregaba todo lo que se tenía en las provincias a manos privadas, donde también se generaban algunas otras cuestiones; ese alto endeudamiento que finalizó con el 2001, 2002 -todos recordamos-... ese alto endeudamiento que tenía la Provincia, tanto interna como externamente, es lo que se sigue refinanciando.

Ya lo dije en la primera oportunidad que se trató el tema del desendeudamiento y, obviamente, lo quiero repetir nuevamente porque mezclar todo y tratar de que toda la culpa la tiene el que está o el último que se fue, me parece que tampoco es justo.

Lo real es que los desendeudamientos que se están firmando son todo el endeudamiento de algunas otras décadas que gobiernos peronistas, justamente, no eran.

Pero también debo decir, señor Presidente, que a veces uno le tiene temor, pero creo que esto no le pasa al diputado Risso, no tiene temor a saber cómo emprender algo que en la Provincia no se está haciendo, porque es nuevo, porque estamos caminando en Argentina para poder autoabastecernos, que es necesaria la importación de este producto por la cantidad y la escala que se necesita, obviamente la explotación es carísima, porque encarece justamente estas arenas, que en la Nación Argentina hay varias provincias que lo tienen, que evidentemente han elegido Chubut porque es la mejor calidad, que es la zona del valle donde está ubicado. Casi con garantías estamos hablando de un pleno empleo, tanto para 28 de Julio como para Dolavon y, seguramente, alguna mano de obra que tanta necesidad nos hace en Trelew, para dinamizar o modificar una realidad del valle.

Obviamente que para seguir discutiendo, nadie dice que esto está cerrado ni que esto ya está definitivamente acordado y que todo debe hacerse como supuestamente hoy interpreta o cree, porque lee los diarios, porque no estuvo en ninguna reunión con la gente de YPF que vino a explicar el proyecto, porque lo que dicen los diarios lo dicen los medios, cree que en la cuestión es sentenciado y está cerrado.

Repito a esta Honorable Cámara y a mis colegas diputados, que el proyecto se sigue hablando, se sigue incorporando, hay apertura para poder escuchar a todos y si hay que modificarlo, obviamente, tanto del Gobierno Provincial como la empresa misma, están dispuestos a escuchar y modificar lo que sea necesario.

Tenía la necesidad de decirlo, porque sí estuvimos, o estuve en particular y se comprometió la empresa a venir con lo mismo que expuso, tanto a los periodistas, a la comunidad, a los intendentes, a los concejales, también hacerlo en esta Honorable Cámara de Diputados dentro de los quince días próximos.

Tengo otras cosas para decir, pero no me quiero confundir porque a veces están muy mezcladas las exposiciones del diputado Risso, pero no es nuevo el tema de las arenas. Repito hay revistas de 2012, como la que tengo aquí en mi banca, que ya hablaban de la importancia. Es necesario el autoabastecimiento en la Argentina y este es uno de los caminos. Es necesario para el valle también poder tener alguna cuestión y voy a coincidir plenamente en esto obviamente, es necesario que revisemos, qué nos queda a los municipios donde se encuentra este recurso natural que lo tenemos en esta zona.

Esto es para seguir hablando, cumplir con la palabra de lo que dije, porque además lo había hablado y el diputado preopinante lo sabía, están los proyectos para que vayan a la Comisión, está también hablado con el Poder Ejecutivo y no hay ningún inconveniente para que sea presentado y aprobado. Se aceptan todas las sugerencias para que sean trabajadas en Comisión para que sea modificado, rectificado, ampliado, achicado, lo que se necesite. Esta idea está planteada, la llevo yo adelante con mis compañeros de Bloque y será tratado en la Comisión que corresponda, si me quedó algo o alguien necesita una aclaración sobre este tema, obviamente voy a volver a pedir la palabra.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Damos ingreso a ambos proyectos de ley para las Comisiones... en principio toman ingreso, son tres Comisiones, Asuntos Constitucionales y Justicia; Desarrollo Económico y Medio Ambiente; y Presupuesto.

Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. Mi intervención no pretende, de ninguna manera, desmentir lo que ha dicho la Presidenta de mi Bloque, pero sí quiero hacer una aclaración. Si ella se refiere a la reunión con la gente de YPF que fue en el Hotel Libertador, a mí no me dejaron entrar porque era solamente para periodistas. O sea, me movilité hasta allí con la intención de conocer y me lo impidieron las personas que estaban recepcionando a la gente. Me quedé afuera con mi secretario, porque fuimos juntos, tengo testigos de que, efectivamente, no me dejaron entrar.

Por otro lado, quiero recordar que he presentado un proyecto por el cual pido que revisemos la legislación vigente que es la adhesión a la Ley 24196 porque, de alguna manera, nos ata de pies y manos pensando en la defensa de nuestros intereses de nuestra provincia.

Creo que debemos tratarlo y si no, en otra oportunidad, lo presentaré sobre tablas y, bueno, serán los compañeros diputados los que dirán si están de acuerdo o no para aprobarlo o desaprobarlo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, en principio, cuando le pedí la revista "Muy Interesante" al diputado Risso, por supuesto, que era para leer lo que en esta revista está escrito respecto a lo que tiene que ver con las arenas silíceas en la provincia del Chubut.

Le voy a recordar al diputado Risso que, en su momento, me facilitó un libro un día martes. El día jueves expuse ante la Cámara sobre el contenido de ese libro que se refería a la recuperación de las empresas en la República Argentina. Es decir, que leo o por lo menos trato de tomar conocimiento de lo que se refleja y, particularmente, sobre los temas que no conozco en profundidad.

Yendo al meollo de la cuestión, de acuerdo con mi parecer, entiendo que lo primero que debemos tener presente es que somos parte de un país. En segundo lugar somos, como provincia, propietarios de una empresa como YPF Sociedad Anónima, en la porción que nos corresponde.

También no debemos olvidarnos que las condiciones respecto de los recursos naturales, a partir de la reforma constitucional de 1994, sufrieron un cambio fundamental. Es decir, el artículo 124° in fine ha establecido que los recursos naturales corresponden a las provincias en cuyos territorios se encuentran. Es este el caso de las arenas silíceas que, particularmente, en este momento sirven o servirán para fortalecer los pozos a los cuales se aplique el fracking, es decir, la rotura de la roca madre para la obtención de petróleo no convencional.

Con referencia a esa resolución de la Dirección de Minas nosotros, siempre debemos tener presente que tanto nuestro derecho positivo, la estructura escalonada de normas, la pirámide jurídica están compuestos de distintas normas que son de diferente jerarquía. Siempre, la norma inferior debe tener como fuente inmediata, fuente que le da validez y vigencia a la norma superior; como en este caso, esa resolución de la Dirección de Minas no debe contradecir a una ley provincial.

Me parece muy bien que se propugne o se impulse desde esta Cámara su inmediata derogación. Ahí tenemos una ley vigente más allá de este convenio, de este acuerdo de estabilidad fiscal firmado por la Provincia del Chubut y el gobierno nacional allá por el año 1994 con relación al desarrollo de la actividad minera.

Cuando se dice que desde el Gobierno Provincial no se ha explicado públicamente qué es lo que está ocurriendo en este momento con esas arenas y lo que supuestamente piensa hacer YPF Sociedad Anónima en el territorio de la Provincia del Chubut donde se encuentran ubicadas, el otro día escuché con atención las explicaciones que dio el Ministro Ezequiel Cufre que por lo menos me dieron algunos datos que son importantes tener en cuenta.

Las arenas silíceas se utilizan para darle fortaleza pero a su vez favorecer la permeabilidad en cuanto a la salida del petróleo y del gas que surge de la roca madre. Las arenas silíceas que fueron descubiertas en la Provincia de Chubut tienen tres veces más resistencia que las arenas que están depositadas en el territorio de la Provincia de Entre Ríos y tres veces más que las arenas que se traen o importan desde China, ése es un punto fundamental para la cadena de valor agregado que en este momento el diputado Risso reclama -creo de manera razonable-, porque como Poder Legislativo sabemos que cada uno de nosotros además de representar al pueblo de la Provincia del Chubut tenemos una veintisieteava parte de ese Poder llamado Poder Legislativo y debemos tener presente este detalle, la reforma constitucional de 1994, porque no es lo mismo que cuando se descubrió el petróleo.

El petróleo era un recurso natural cuya pertenencia era exclusivamente del Gobierno Nacional, incluso el Ministro ingeniero Ezequiel Cufre habló también de la ley vigente y ese 5% del canon si el procesamiento era en la Provincia del Chubut y 10% si se procesaba fuera de la Provincia, esa ley está en consonancia con el artículo 102° de la Constitución de la Provincia del Chubut que a nosotros nos debe servir de referencia para desplegar nuestra capacidad creativa y poder darle vida a una iniciativa legislativa que contemple todo lo que medianamente estoy diciendo de acuerdo a este conocimiento muy rudimentario que tengo sobre el tema y que a no dudarlo a partir de la generosidad del diputado Risso de facilitarme esta revista, creo que he profundizado ese conocimiento relativo.

Entonces, lo que debemos buscar es aunar criterios pero no solamente aunar criterios o estar de acuerdo entre pares, sino que tenemos que sentarnos con el Poder Ejecutivo, porque las leyes formales que surgen de dos actos esenciales que son la sanción del Poder Legislativo y la promulgación del Poder Ejecutivo, requieren de ese grado de consentimiento.

Entonces nosotros tenemos que ir a ese lugar, a ese punto de equilibrio, teniendo presente también que somos parte de un país y que de la empresa YPF Sociedad Anónima una partecita le corresponde a la Provincia del Chubut.

Y otro dato interesante, cuando el diputado Risso expresa que en Vaca Muerta se ha estimado que sus reservas son de veintisiete mil millones de barriles de petróleo y ochocientos dos billones de pies cúbicos de gas, lo he dicho en más de una oportunidad, la agencia internacional de energía de los Estados Unidos luego de un estudio realizado en 44 países, ha determinado en cuanto al petróleo no convencional y gas no convencional, que fueron el resultado de ese trabajo, la Argentina va a ocupar el segundo lugar en gas no convencional y el cuarto lugar en petróleo no convencional, y la Cuenca del Golfo San Jorge se va a transformar en la mitad de lo que es Vaca Muerta.

Entonces, no solamente debemos pensar que esas arenas silíceas van a servir para la explotación hidrocarburífera en Añelo, sino que también van a servir para la explotación hidrocarburífera de petróleo no convencional en los yacimientos que se encuentran en la Cuenca del Golfo San Jorge.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Para no abundar y monopolizar el uso de la palabra, ya que otros tienen ese monopolio, a criterio de este Bloque lo que hacía falta es una decisión política, una decisión política -como bien lo explicaba el diputado Karamarko- que emana de la propia Constitución, que en el artículo 102° establece la industrialización en origen.

Uno de los graves problemas de índole económica que tiene nuestra Provincia es que sus recursos naturales básicos son entregados a explotación fuera de la provincia y con poco valor agregado. Sin embargo, hay una manda constitucional y hay una tendencia que debemos revertir.

En función de lo que se establece como atribución del Poder para manifestar voluntad política, nosotros presentamos un proyecto -como bien decía la diputada Martínez-, donde se establecía el tema de procesar en origen.

Se establecía al Poder Ejecutivo un plazo, porque digamos esto indudablemente tiene un montón de aristas. Tiene la arista impositiva, tiene la arista en cuanto al tema del impacto ambiental. Tiene otra arista también, cuando escuché al excelentísimo señor Gobernador hablar de licencia social, no pensé nunca que emanaba de una normativa especial, sino a que la gente estuviera de acuerdo en lo que eso significaba. Es un camino correcto, que de a poco, si hay voluntad política en la Provincia, se va a ir logrando.

Hoy, por ejemplo, no es un día cualquiera. Hoy, por primera vez sale una exportación de tejos de aluminio rumbo a Brasil. ¡Cuántas veces en este recinto -y todos los que estamos en política- hemos hecho críticas a la

empresa ALUAR porque no había nada que agregara valor al aluminio! Bueno, hoy sale el primer elemento que agrega valor...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Sí, indudablemente que debe ser gracias a las autoridades y al apoyo; indudablemente que es así, está bien que sea así. Ahora, es un paso adelante.

También me parecieron muy interesantes -y forman parte de este tiempo que hay que darse- las declaraciones del geólogo y ex candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical, el geólogo Barneche, que decía que el 97% de estas arenas silíceas o de fractura son cuarzo. Y el criterio de él, del geólogo, es que si son cuarzo, son de primera categoría. Y si son de primera categoría, ya la responsabilidad no es del superficiario, sino que es del Estado.

Están también las declaraciones del señor Cufre, que dice que en lo que no se ponen de acuerdo precisamente con las autoridades de CIMSA es en establecer un valor que está entre lo que se ahorra el Estado por la sustitución de importaciones y lo que le cuesta.

O sea, primero es lo primero. Lo primero es la decisión política de la Provincia de que sus materias primas tengan un valor agregado. Porque volvamos al principio de esta corta historia, cuando fueron las declaraciones del contador Gil, que dijo: estamos frente a un nuevo escenario de saqueo, similar al del petróleo.

Eso fue lo que él declaró, eso es lo que puso en alerta a gran parte de la ciudadanía con respecto a esto. Es una actividad que puede dejar ingentes beneficios para los municipios, para todos los municipios del Valle y los que no son del Valle -28 de Julio, Dolavon, Gaiman-.

Los argumentos de YPF son rebatibles. La familia Peralta de este complejo Rada Tilly está haciendo el proceso de industrialización y lo está haciendo para empresas que están trabajando en Vaca Muerta que no son YPF.

Ahora, hay un montón de tarea a desarrollar, pero lo que no hay que dejar de tener en cuenta, es que es una decisión política importante.

Por eso, a nuestro criterio y es el trabajo que hizo este Bloque, es presentar un primer elemento. Es decir, bueno, tomar la decisión política, si estamos todos de acuerdo obviamente, hace falta que esas veintisiete partes que hablaba el diputado Karamarko, acordemos que nunca más de la provincia salga materia prima sin tratamiento, que es lo que permitiría que esta provincia deje de ser zona de sacrificio, patio trasero de la ciudad capital de Buenos Aires y zonas de influencia y pase a ser, de una economía rudimentaria, a ser una economía de escala. Para eso necesitamos, por lo menos, dos, dos millones y medio de habitantes.

Es todo un desarrollo de una profunda revisión de cuál era el rol del Poder Legislativo, porque más allá de llorar sobre la leche derramada, hace falta hacer cosas. Y los elementos están, la voluntad está y hay que ser optimistas y seguir. Porque, aparte hay un problema de sustentabilidad con respecto a esto. Ni el petróleo, ni las arenas, ni el gas, ni la energía eléctrica, ni los ríos son de esta generación, hay una cuestión intrageneracional que también debemos velar y tener en cuenta.

En función de eso es lo que hemos hecho, no para que sea denostado por los dueños de la verdad, los que monopolizan y no se ven las veintisiete partes representadas acá. Por algo debe ser. Pero son sus propios correligionarios los que establecen si tuviéramos todavía la posibilidad y la amplitud de mira de leernos entre nosotros y vernos, no como enemigos sino como complementarios.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Mismo tema?

**SR. ALE:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. En mérito y la necesidad de la síntesis, porque, además, se han vertido conceptos que comparto especialmente con lo imperioso que resulta que la Provincia, a la hora de determinarse cómo se va a llevar adelante este proyecto y que se cumplan con todos los pasos que deban cumplirse, la ciudadanía toda se vea beneficiada y no lo que parece que se pretende hasta hoy, más o menos hemos leído, y comparto mucho de los conceptos respecto, incluso de la sustentabilidad, la proyección a través del tiempo que termina de expresar el diputado proponente.

De todos modos, hay otra cuestión que también tiene que ver con el tema y que ha mencionado reiteradamente el diputado Riso. Me refiero a una resolución, en la cual hay asentados conceptos que reforman o pretenden reformar claramente una ley. Y para reafirmar lo que digo -independientemente de ser alguien que tiene apenas pininos en lo que hace al derecho, pero que algo he leído-, allá por el año '82 era Director de Minas y Geología un excelente hombre, como funcionario y como persona y que pertenecía al Radicalismo, el señor Raso. Era Director de Minas y Geología de la Provincia y yo Jefe de la Comisaría de Kilómetro 8 y allí tuve la oportunidad, por eso lo digo, de intercambiar opiniones sobre lo que es la Ley de Canteras y sobre las determinaciones que él tenía facultad de tomar y cuáles no. Y, por cierto, que si no aprendí más es porque a mí me cuesta y no porque este señor no sea todo un maestro en esto.

Y en lo que hace al derecho propiamente dicho, acá, yo al menos, no quiero hacerme el distraído respecto de lo que ha mencionado el diputado y, obviamente abogado Riso, respecto de lo que ha tomado como determinación el funcionario que ocupa el cargo de Director de Minas y Geología.

Me parece, no soy quién para decirlo porque no soy juez, pero sí presumo que el tema es más grave de lo que pueda quizás expresarse o pensar algunos, según el lado en que esté.

No sé si no es un abuso de autoridad, no sé si no es lo que se conoce como "abuso de poder", no sé si no es dictar una resolución que contradice claramente los postulados de una ley.

Por eso es que pienso que al menos el Poder Ejecutivo ante esta realidad debería ordenar un sumario administrativo; y si del análisis más profundo de esto surge, y también, por qué no, desde esta Legislatura, debería radicarse una denuncia porque si no, estamos tranquilos escuchando, más allá de que le guste a quien le guste cómo se expresa o el tiempo que ocupa el diputado Riso, para mí, en ese caso ha dicho algo que es absolutamente verdad. Yo no quiero participar callando porque ocupe un lugar u otro aquí en esta Legislatura cuestiones que están claramente documentadas.

Con una resolución se pretendió, o que en la práctica y para los efectos prácticos, reformar una ley y esto ya no puede ser, no puedo permanecer en silencio frente a discusiones que tienen que ver con el tono político exclusivamente.

Pero cuando hay una cuestión legal, en mi caso particular aunque no sea abogado, he sido funcionario y auxiliar de la Justicia durante muchos años, esto tengo que mencionarlo, como una necesidad de que el Ejecutivo avance viendo qué es lo que pasa con esto.

Después, no sé si hay alguien con el mismo tema; si no, tengo otro planteo para hacer, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara, entonces.

**SR. JARA:** Señor Presidente, yo he estado escuchando con atención todo lo expuesto desde que habló el diputado Risso, y me parece muy importante lo que dicen todos. Pero quiero traer a cuenta, y quiero que lo escuchen, que la diputada Martínez ha clarificado qué es lo que ha hecho la Provincia, qué es lo que está haciendo y con quién ha mantenido reuniones. O sea, acá no es que el Gobierno no está haciendo nada.

Quiero clarificar esto porque pareciera que no se entendió el mensaje que dio, pero se está avanzando en el tema y hay cosas que llevan su tiempo. Por supuesto, esto no debe llevar tanto tiempo, pero bueno, de alguna u otra manera el Gobierno está detrás de esto y entiendo que se va a clarificar y se va a hacer lo que corresponda en ese aspecto.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Diputado Petersen, tiene la palabra.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Se habla de distraídos aquí en Chubut o en nuestra Argentina, y yo creo que más que distracciones hay complicidades en las últimas décadas con lo que ha pasado con nuestros recursos.

Hay leyes nacionales que parecen no estar dispuestos a enfrentar los cambios que tienen que tener esas leyes, a reformularlas para que -de una vez por todas- nuestros recursos naturales realmente puedan tener el valor que se merecen, como tienen en otros países vecinos.

Parece que ése es el gran "cuco" en nuestro país, modificar las leyes. No sé por qué no lo pueden hacer, y siempre que se ha hecho entrega de nuestros recursos, le ha precedido una gran campaña de degradación, lo hemos visto acá con el tema de Tecpetrol, era pura agua el petróleo.

Yo recuerdo que el diputado Montes lo mencionó en su momento, pero así sucedió con Aerolíneas, con YPF, se regaló todo pero precedía siempre una gran degradación de esos recursos.

Así que, acá más que distraídos hay cómplices que alguna vez tendrán que salir a la luz.

Les recuerdo que el primer pedido de informes que se hizo respecto a las arenas silíceas ahí en la zona de Gaiman o del Departamento Gaiman, lo hicimos nosotros. En ese momento informaron que la empresa propietaria era CIMSA, que no podían determinar qué cantidad de material se sacaría de ese lugar y que la arena podría excavar directamente con pala o retroexcavadora, que está a flor de tierra para poder llevársela servidita.

Así que, señor Presidente, yo creo que más que distraídos hay algunas complicidades. Cuando llegue el proyecto de esto, realmente creo que va a ser otro proyecto cocinado que llegue aquí a esta Legislatura, lamentablemente no me queda otra cosa que pensar.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene otra vez la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Tengo la necesidad de contestar algunas cuestiones con el fin de que no se tergiverse ni se desvíe la atención de las cuestiones que son importantes, lo demás, Presidente, es floreo. Acá, lo que nos debe importar a todos nosotros, más allá de nuestro color político, de los intereses que representemos partidariamente y demás, es utilizar una sola lógica que es la lógica del Estado y no caer en el error de defender intereses sectoriales o empresarios.

Estamos hablando de un negocio, Presidente, que se mide en cientos de millones de dólares, no es una cuestión menor, es un negocio que se mide en cientos de millones de dólares. El negocio, Presidente, va de una mano a la otra, según lo que resuelva esta Legislatura.

¡Fíjese la importancia que tiene!, incluso de no caer y dejarnos arrastrar por algunas de esas equivocaciones porque lo que defina esta Legislatura, decide quién gana millones de dólares y quién los pierde. Le puedo asegurar, Presidente, así como están las cosas hoy, el Estado está fuera del negocio. El Estado pierde, ganar no gana absolutamente nada.

Si las arenas son de primera categoría, unos ganan y hacen el negocio, las empresas mineras, los que van a pagar nada con el canon minero. Si las declaramos como ya lo dije en la sesión pasada...creo que me equivoqué al presentar el proyecto y decir que son de primera categoría porque después, razonando, viendo la resolución de la Dirección de Minas -que es aberrante lo que hicieron-, aplican el canon minero. Entonces, si son de primera categoría, el canon minero, la Provincia, nada, con todos los descuentos, se llevan millones de dólares y el Estado no gana nada.

Si las dejamos como arenas de tercera categoría, con esa resolución, ganan otros, ya no son las empresas mineras, gana el propietario del campo, que es otro negocio, otra empresa. La lógica equivocada, tampoco está el Estado en eso. Si lo dejamos así, como tercera categoría y no hacemos más nada, el propietario del campo se hace millonario. Las empresas titulares de las canteras se hacen millonarias, ¡millones de dólares! Otro negocio, otra lógica y el Estado está afuera.

Nosotros tenemos que buscar... por eso, Presidente, esto que me analizan... ¡Lo que acaba de decir la presidenta del Bloque de la mayoría, cuarenta puestos de pleno empleo en el valle! ¡Puede ser que dirigentes políticos le digan a la sociedad chubutense que, por crear cuarenta puestos de trabajo, se soluciona el problema laboral del valle en un negocio de 500 millones de dólares, de medio millón de toneladas de arena por año! ¡Que vengan a decirnos que, con la industrialización, se van a generar cuarenta puestos de empleo! ¿Ésta es la solución para la Provincia del Chubut?

¡Ahora hablamos de la industrialización!, hablemos de la industrialización. Nosotros mismos hemos presentado un proyecto, antes que nadie, donde hablábamos de que se industrialice la provincia. Ahora, ¿quién hace el negocio con la industrialización, Presidente? Obviamente, que defendemos la industrialización de los recursos naturales, como defendemos la pesca pero estamos hablando de la industrialización -como dice muy bien el diputado Petersen- de una arena que está a flor de tierra y hace falta una pala para sacarla. ¿Quién hace el negocio de la venta?: una empresa.

Ahora, Presidente, ¿el Estado cuánto gana? Porque, cuanto mucho, la respuesta será que la familia Peralta será millonaria si industrializa toda la arena. Está del otro lado YPF pero, ¿y el Estado? Vamos a entrar en la discusión a ver en qué ciudad o pueblo está la empresa, a ver si es de Buzzi o es de Das Neves, a quién favorece esa pelea que tristemente vimos hace muy poquito con la discusión entre el gobernador y el intendente de Dolavon.

¿Ésa es la lógica, Presidente, esto es lo que queremos debatir? ¿Ésta es la defensa de los intereses de la Provincia? Ni hablemos de lo que me acaba de decir la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, desmentida por su propio par, ¡no dejaron entrar a un diputado de la Provincia del Chubut! ¡Ahora vienen y dicen que va a venir YPF a explicar los negocios en la Legislatura cuando no dejaron entrar a un diputado de la Provincia del Chubut!

¿Qué nos va a venir a explicar, Presidente?, si el que nos tiene que explicar a nosotros no es la empresa que hace el negocio, ¡traigámoslo a Peralta!, así vienen de los dos sectores políticos del Peronismo, uno responde a Buzzi y el otro responde al Dasnevismo, a ver que nos expliquen la lógica de los dos sectores.

Ahora, ¿quién viene, Presidente?, ¿quién viene, Presidente...?

Algunos encima se hacen los distraídos, Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor...!

**SR. RISSO:** Ahora, Presidente, ¿quién viene, quién viene Presidente a explicar a la Provincia... a defender los intereses de la Provincia? Escucho muy bien lo que dice el señor diputado Karamarko y tiene razón, tiene razón en el sentido de que Provincia es parte del país y que nos interesa que YPF haga un buen negocio con la lógica de que YPF es el pedacito... -aunque por 35 años no podemos ni opinar- pero es un pedacito de la Provincia.

Ahora, Presidente, no estoy hablando de eso. Con ese criterio dejemos de cobrar regalías petroleras a YPF, que no pague más regalías petroleras, que se lleve el petróleo, si es de los argentinos. Pero de todas maneras, entiendo lo que él quiere decir, si se beneficia YPF se beneficia el país. Es cierto, si el país se ahorra quinientos millones de dólares -de divisas- por año, se beneficia el país, también es cierto, son lógicas -en ese caso- acertadas.

Ahora en el Estado Provincial ¿quién piensa? ¿Cuánto le queda al Estado Provincial? ¿Cuarenta puestos de empleo? ¿Esto es lo que vienen a decirnos del Frente para la Victoria, del Buzzismo, que el logro, el trabajo, son 40 puestos de trabajo para el Valle?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Dejemos que termine y después le doy...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

¡Silencio, por favor! Que siga en su exposición el señor diputado Risso y después le voy a ceder la palabra. Adelante, diputado.

**SR. RISSO:** Me faltó aclarar, Presidente, que si no me han enfermado hasta ahora es muy difícil que me enfermen, que no se preocupe porque le puedo asegurar que ya estoy curado, estoy vacunado y curado de espanto, Presidente. Máxime, máxime...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** ... máxime, Presidente, cuando con esfuerzo escuchamos para ver si respondían algunas de las cuestiones que hemos planteado, de los dos sectores, uno semioficialista y el otro oficialista, porque llegó a defender a Buzzi... ¡jinsólito, la primera vez!

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Pero, Presidente, evidentemente algo está pasando donde está el semioficialismo y el oficialismo, van juntos... ya charlan juntos, Presidente ¡hasta las estrategias las elaboran -recién- juntos! ¡Mire cómo cambian las cosas!

Ahora, lo que no debería cambiar, porque yo escucho y gritan... lo que no debería cambiar es la necesidad de tener respuestas.

Digo Presidente, si el sector oficialista junto con el sector semioficialista presenta proyectos vinculados a la cuestión de las arenas -de los cuales uno compartimos- ¿por qué no lo derogamos ya mismo -hoy-?, pongamos la Cámara ya mismo en comisión y derogemos ya mismo la resolución de la Dirección de Minas.

Pero no por una cuestión de capricho o porque se nos ocurra, sino porque es necesario derogar esa norma, Presidente, para que nadie la pueda invocar en el futuro, por el concepto de estabilidad fiscal. Cada día que pase con esas normas en vigencia corremos el riesgo de que una empresa las invoque en el marco de la estabilidad fiscal. Entonces, no alcanza con presentar un proyecto.

Entonces propongo, señor Presidente, si es cierto, si es sincera esa opinión del sector del oficialismo, deroguémosla hoy mismo. Lo expresó muy bien el sector semioficialista, está en contra...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Defiende el oficialismo ¿ve? Pero deberíamos, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez y del diputado García.

Deberíamos, deberíamos Presidente... ¡por favor!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

Vamos a darle continuidad con normalidad a la sesión, dejemos que cada diputado se exprese correctamente. Toquen el timbre y ya se les va a dar la palabra, pero por favor sigamos adelante con normalidad.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. Además, porque yo los escuché... los escuché largo rato. Lamentablemente...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No hay nada peor, Presidente, que la histeria de la impotencia en la falta de respuesta. Eso es lo más triste, la histeria que surge de la impotencia, porque tampoco nos han explicado... Aparentemente, es un hecho positivo, o sea lo tomo como sumamente positivo, Presidente.

Solicito entonces, para terminar y redondear, que sea puesta la Cámara en comisión, que el proyecto sea puesto a consideración de la Cámara y que busquemos los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas del proyecto de derogación de la resolución de la Dirección de Minas.

Es una moción de orden, Presidente, solicito que sea puesta a consideración.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Algún diputado más va a referirse al mismo tema? Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SR. RISSO:** Hice una moción de orden, Presidente.

**SRA. MARTÍNEZ:** A ver, ¿de cuánto es el apuro?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Estamos agotando el tema y proponemos la moción de orden...

**SRA. MARTÍNEZ:** El proyecto es mío...

**SR. RISSO:** Era...

**SRA. MARTÍNEZ:** El proyecto es mío, así que yo hago lo que quiero con el proyecto...

**SR. RISSO:** La pelota es mía, me la llevo y no juega nadie más...

**SRA. MARTÍNEZ:** No, no, a ver, el proyecto es mío. Pero lo que pasa es que yo quiero aclarar, señor, la mala intención en lo que hace al planteo del tema del diputado RISSO.

Acá, todos lo dijimos cuando hablamos; incluso el diputado Karamarko habló con la visión nacional, de que YPF después de todo lo que pasó con REPSOL y todo lo que sabemos, que el 51% es nacional, que la Provincia participa también con acciones, que las Provincias participan en esta sociedad.

La mala intención en el discurso y decir que se van a dar cuarenta puestos de trabajo y sesenta es porque no conoce realmente, porque se quiere burlar de que son pocos o casi irrisorios los puestos de trabajo que va a generar.

Por eso digo la mala intención en la fundamentación y en la defensa de un planteo donde él conocía el tema, sabía de la intencionalidad y de lo que se iba, se quería hacer en un tema que está consensuado y aprobado.

Entonces, quiero dejar en claro esto, señor Presidente, no hay que tener mala intención cuando se quiere defender una cuestión que a todos nos interesa, de la que todos nos hemos ocupado y nos estamos ocupando, preocupados y ocupándonos.

Entonces, quería dejar aclarado eso porque, en toda esta verborragia que él hace en sus presentaciones o por lo menos en esta presentación, no quiero que quede desvirtuado algo que nos preocupa y nos ocupa a todos, y fundamentalmente a los que somos del Valle.

Porque a veces y muchas de las veces cuando desde acá tratamos algunos temas que son algo vital y que es la matriz económica de la zona sur y de la que mucho se alimenta la Provincia en general como es el petróleo; cuando a veces también nos mandan a que nos dediquemos a las papas, a las batatas desde el mismo lugar que es la capital del petróleo; cuando uno visualiza que podemos tener algo para poder diversificar y tener una matriz económica diferente o agregar otra matriz económica para esta zona, obviamente que lo queremos trabajar, es nuevo, lo tenemos que discutir, lo queremos replantear, queremos aportar como Estado y con una idea de Estado; ¡que no confunda esto del pensamiento y del negocio!, porque yo sé lo que él está queriendo decir.

Entonces, simplemente esto, todos pensamos como Estado, todos somos, no es el diputado RISSO el único paladín del pensamiento del Estado en la provincia del Chubut. Que él se lo crea es otra cosa ¡eh! y, evidentemente, él se la cree; porque en definitiva estamos planteando algunas cuestiones y él no escucha, solamente su pensamiento y ahí se concentra y de ahí no se lo saca, no escuchó a nadie todo lo que dijimos con respecto a este proyecto.

Y no tengo ningún problema de que sea, no sé si los compañeros... voy a hacer un cuarto intermedio, voy a preguntar a mi Bloque. Pero esta diputada que firmó ese proyecto de ley no tiene ningún problema de tratarlo sobre tablas, por supuesto.

- El diputado Daniel pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¿Sobre el mismo tema, diputado?

**SR. DANIEL:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Daniel.

- Expresiones en las bancas.

Previo a poner a consideración el cuarto intermedio, damos la palabra para cerrar el tema al diputado Daniel.

**SR. DANIEL:** Por supuesto, acompaño lo expuesto por nuestra presidenta. Ahora, creo que una resolución que cambia una ley es nula y de nulidad absoluta; o sea que vamos a anular algo que es nulo. Pero por supuesto que estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Bien. Ponemos a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

Breve cuarto intermedio, entonces.

- Así se hace a las 14:36.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:02 dice el

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión. Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente, agradezco el cuarto intermedio y voy a transmitir lo que me transmitieron mis compañeros.

Es cierto que yo dije que no tenía ningún problema en tratarlo sobre tablas porque es un proyecto mío, pero me hicieron ver la necesidad de verificar la legislación vigente, no vamos a dejar -con la derogación- alguna cuestión, alguna laguna que no pueda ser aplicada desde acá para el resto de los otros minerales.

Es por eso, señor Presidente, que voy a solicitar que vayan a la comisión, pero con el despacho que mañana vamos a emitir en cada una de las comisiones en forma conjunta seguramente porque fueron a tres comisiones, tengo entendido, para que sea tratado como primer punto del Orden del Día del jueves.

Prácticamente estoy solicitando que este tema sea tratado con fecha fija el día jueves como primer punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Uno o los dos?

**SRA. MARTÍNEZ:** Los dos, sí, porque en realidad lo que estamos también modificando con el otro es la autoridad de aplicación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bueno, entonces, ponemos a consideración la moción de la diputada Martínez de dejar como fecha fija para el tratamiento de los proyectos, a los que se les da ingreso en este momento, el día jueves 21 de mayo.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 2 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 110/15 Y DE DECLARACIÓN N° 035/15**

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, voy a presentar dos proyectos, uno de declaración y el otro de resolución, porque el día 25 de mayo se cumplen 70 años de la llegada a Esquel del Viejo Expreso Patagónico. Sabemos que "La Trochita" constituye un patrimonio histórico y cultural de la región patagónica y del país.

Estos dos proyectos solicito que sean enviados a la comisión que presido.

Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, se da ingreso a los proyectos y se derivan a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. WILLHUBER:** Otro tema a modo de reflexión...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien.

- 3 -

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

**SRA. WILLHUBER:** ... porque yo me considero una militante de género.

Este año hemos sido testigos de una gran cantidad de femicidios, sin importar raza, religión, condiciones sociales y hemos observado que tanto en el país, incluso acá la Comisaría de la Mujer ha expresado la cantidad... ha hecho pública la cantidad de casos atendidos durante este año.

Entonces, hay una violencia machista contra la mujer que cada día se hace presente. Este 3 de junio como respuesta a este flagelo bajo el lema "Ni una menos" se espera colmar las calles de hombres y mujeres en todo el país que están pidiendo un cambio. Desde acá -por supuesto- nos adherimos.

Esta convocatoria es tan transversal como la violencia de género que no reconoce ni sectores sociales ni afinidades políticas, ni siquiera el género y en nuestra Provincia justamente no son pocas las denuncias que día a día recibimos.

Yo quiero recordar que el 4 de septiembre de 2014, presenté el Proyecto de Ley n° 128/14, que propone modificar varios de los artículos de la Ley XV n° 12, dicho proyecto actualmente espera ser tratado en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y en la de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Dicho texto fue elaborado por personal que trabaja en la Justicia y que también tiene que implementar esta ley.

Desde mi lugar, desde mi banca, creo que contribuyo de esta manera a que estos casos de violencia por fallas que existen en el sistema, han terminado más de una vez con la muerte de las víctimas y en muchas ocasiones con niños y niñas que quedan en situación de total desamparo.

Entre las modificaciones presentadas queríamos, solicité proteger a las víctimas de violencia en situaciones de riesgo, y/o hacer cesar las situaciones de violencia, y/o evitar su repetición mediante la exclusión del hogar del agresor, y/o la prohibición de su acceso al domicilio o a los lugares de trabajo o de estudio de la damnificada, como ordenar el reintegro al domicilio de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal. También agregamos, por ejemplo, el uso del botón antipánico, entre otros instrumentos, para que haya seguridad respecto a esto.

Son varias las medidas que están en estudio y en comisión, no se debe perder de vista que no implementar suficientes operativas políticas públicas para prevenir la violencia familiar y erradicar la aceptación cultural y la permisibilidad de la violencia de género, nos convierte en espectadores de una realidad que por mandato constitucional debemos cambiar.

Con esto quiero recordarles a los integrantes de la comisión que realmente hay propuestas que tienden a mejorar las leyes vigentes.

Siguiendo con esta perspectiva de género, más de una vez hemos escuchado y sobre todo en este último tiempo sobre el travestismo político, señor Presidente, en palabras sencillas y en referencia a una persona transexual, el travestismo es la acción de expresarse socialmente de una manera concordante con la propia identidad de género y, por lo tanto, discordante del sexo biológico, convirtiéndolo así -al travestismo- en una conducta de transgénero.

Creemos que cuando ocurre la adjetivación de travestismo político en un sentido despectivo hacia el sujeto al que se le aplica... Nosotros tenemos legislaciones vigentes que se han logrado desde 2003 en adelante, hay una ampliación de derechos respecto a la diversidad e identidad de género, entonces no estamos de acuerdo, porque hay que seguir concientizando sobre esta situación.

Esta calificación de travestismo político a quienes muestran un cambio de adhesión, lineamiento o convicciones al votar una ley o a hacer declaraciones públicas, se podrían utilizar palabras como máscara, disfraz, careta o simulación política. Ante la negación de estos términos se demuestra una derrota ante la resistencia social del patriarcado y, fundamentalmente, la complicidad de las designaciones excluyentes.

Desde las políticas vigentes y desde la ampliación de derecho que se han dado en este Gobierno, usar este término no respeta a los travestis que están reconocidos por ley.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Gallego.

- 4 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 059/15**

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley de adhesión a la Ley Federal del Trabajo Social n° 27027, es para que sea derivado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado Ale.

- 5 -

#### **DESCUENTOS EFECTUADOS AL PERSONAL POLICIAL PROVINCIAL**

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Más que nada es para hacer un comentario respecto de una situación que he advertido y que ha advertido la inmensa mayoría del personal policial de la Provincia.

El señor diputado Villagra es el autor -y si bien lo acompañamos y en persona he tenido reuniones con él para analizar el tema- de la ley que reforma el porcentaje de servicio de policía adicional que va para el personal policial y para las cuentas de la policía en un ítem destinado a una cuestión específica como es equipamiento y demás.

En su momento, el señor diputado Villagra presentó un proyecto que pretendía dejar en nada el monto. Eso ya venía de arrastre hace muchos años cuando la señora diputada Martínez presentó un proyecto que se aprobó, porque antes al personal se le descontaba el 30%, luego pasó a ser del 10% gracias a ese proyecto de la señora diputada Martínez, posteriormente y en conversaciones con el personal, se decidió que el diputado Villagra presentara éste, en el cual se pretendía ese 10%.

Lamentablemente no se pudo, pero luego se presenta otro, para que el personal perciba el 95% y el 5% quede en las cuentas policiales; para hablar en lenguaje sencillo.

Esta ley -para no equivocarme lo he anotado- el 30/10 fue aprobada, y obviamente, teniendo en cuenta el receso y demás, el 03/02 fue promulgada y obviamente inmediatamente entra en vigencia.

Quiero advertir sobre esto, señor Presidente, porque el 15 de mayo del corriente año se dicta la Resolución 270 dentro de las facultades que tiene el jefe de policía, pero el 15 de mayo. Lo que significa o podría significar y espero estar en un error -pero no creo- que al personal se le siguió descontando el 10% cuando se le debía descontar sólo el 5%.

Espero que la autoridad correspondiente tome algún conocimiento de esto que estoy expresando y también espero y con más ansias que por planilla complementaria se esté liquidando retroactivamente ese 5% que se le descontó y que a mi entender no correspondía que se le descuente a partir de la fecha de promulgación de la ley.

Es decir, hay dos meses en los que al personal se le siguió descontando aparentemente el 10%; no es poco dinero, no es poco dinero, teniendo la cantidad de servicio de policía adicional que se realiza en toda la Provincia.

Por eso, queriendo pensar en positivo pero no recordando exactamente el nombre de ningún pionero del pensamiento positivo y queriéndome hacer cargo por lo menos de pensar de esta manera, creo que tiene solución, si es que ya no lo está teniendo. Pero lo concreto es que el personal debería indefectiblemente percibir ese retroactivo del 5% más que debían pagarle y que evidentemente no se ha hecho porque ésta resolución hace mención a la ley, crea la tasa, establece la tasa, calcula el 5% que corresponde que quede retenido y no habla absolutamente nada de qué pasa a partir de la promulgación de la ley.

Estas cosas parecen o pueden parecer pequeñas frente a los grandes temas que se tratan, pero justamente en todo aspecto los grandes temas y lo que hace a la gran conducción de una Fuerza o de un Gobierno se va nutriendo de estas cuestiones que parecen pequeñas, pero acá hay dinero que debió haber ido al bolsillo del personal.

Reitero, ojalá se esté haciendo ya por planilla complementaria, porque lo he traído al recinto ya que hay descontento, sé que hay descontento y no lo traigo descalificando, atacando, ni diciendo que hacen las cosas mal, no me gusta usar ninguna de estas expresiones.

Pero ojo, atención, acá hay dos meses donde yo quiero saber y obviamente pasados unos días lo querré saber con un pedido de informes si realmente se pagó, cómo se pagó y cuándo se pagó.

Eso es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 6 -

#### **COMPRA DE DOS ACELERADORES LINEALES PARA EL CENTRO DE APLICACIONES BIONUCLEARES**

**SR. KARAMARKO:** Gracias.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados; en el día de ayer escuchando un programa de radio, de FM del Mar de la ciudad de Comodoro Rivadavia que conduce el periodista Saúl Guerscovici, el señor intendente de nuestra ciudad, el compañero Néstor Di Pierro hablaba sobre lo que le había comunicado el señor Ministro de Salud, doctor José Manuel Corchuelo Blasco respecto a la decisión política que se había tomado de comprar los dos aceleradores lineales para el CABIN por un monto presupuestado de alrededor de 40 millones de pesos.

Por supuesto, traté enseguida de comunicarme con FM Del Mar y tuve la oportunidad de poder expresar lo que sentía en ese momento, fundamentalmente para dejar sentado que esa previsión presupuestaria nació a partir de una iniciativa legislativa del Bloque del Partido Justicialista, pero que fue acompañada unánimemente por mis pares, por el Poder Legislativo, el poder más importante entre los poderes de un sistema republicano y democrático de gobierno.

Pero, por supuesto, el mérito de la decisión política le corresponde, sobremanera, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, el doctor Martín Buzzi, porque es el que tiene la lapicera.

Yo hablé personalmente con el doctor Martín Buzzi, alertándolo de la problemática, a sabiendas de que esto tarde o temprano iba a acarrear algún tipo de problema. Si bien los aceleradores funcionan de manera correcta y quién mejor que yo para poder transmitirlo -ojalá ustedes nunca tengan que usarlos-, más temprano que tarde iban a tener algún tipo de inconveniente sobre todo porque Siemens iba a dejar de fabricar este tipo de maquinarias -entre comillas, por utilizar un término- y, consecuentemente, sus repuestos.

En esta instancia, desde esta banca lo que quiero es, primero, agradecer a la Cámara de Diputados, a mis pares, por ese acompañamiento que en forma unánime tuvimos en ese momento. Este tipo de declaraciones que son

-siempre lo digo- la voluntad política de la Cámara de Diputados, de los 27 diputados que representan al pueblo de la Provincia del Chubut, en esta posibilidad o perspectiva que tenemos de peticionar, como lo estamos haciendo - estamos peticionando al Poder Ejecutivo-, ha tenido un buen resultado.

También ha sido importante la tarea desarrollada por el doctor Jorge Brugna desde el CABIN y el ingeniero Constanzo, que preside ese organismo mixto que fue creado allá por el año '89 cuando el sistema de salud se llamaba Siprosalud, en el cual de alguna manera tuvo mucho que ver en su conformación el hoy Ministro de Salud, doctor Manuel Corchuelo Blasco.

Pero también quería decirles que no solamente me quedé quieto esperando a ver qué decidían al respecto el señor Gobernador y el ministerio respectivo, el que tiene que ver directamente con la problemática, que es el Ministerio de Salud, sino que el 17 de diciembre de 2014 le envié una nota al hoy ex Ministro de Economía, el contador Ricardo Bestene.

Y en una nota firmada tanto por el contador Ricardo Bestene como por el contador Gustavo Martín Paz, ya se me estaba diciendo por escrito -y esto para mí tiene un valor significativo- que de esos 40 millones, 5 millones tenían como fuente de financiamiento "111 Ministerio de Salud" y 35 millones de pesos con fuente de financiamiento "368 Bono Compensación en Obligaciones a cargo del Tesoro".

Después sucedió lo que todos sabemos: se retiró el presupuesto por el problema de la baja del precio internacional del petróleo y su incidencia en las regalías. Se recondujo, como está previsto constitucionalmente el presupuesto 2014, que es el instrumento de financiamiento de la actividad administrativa del cual se valió el Poder Ejecutivo para desarrollar su actividad plena en estos meses de enero, febrero, marzo de 2015. Después se trató el jueves pasado la ampliación de ese presupuesto reconducido con más el endeudamiento que fue aprobado por esta Cámara. En ese ínterin, yo también -y digo yo- porque fui yo, no fue otro, yo lo único que no he jugado en mi vida es al yoyo, he jugado al basquetbol, al fútbol, al tenis medianamente bien, pero al yoyo no he jugado.

El 9 de marzo de 2015, le envié una nota al señor Gustavo Paz, la cual me responde y la verdad es que reconozco la deferencia del contador, que decía que iba a ser el Ministro de Economía, pero en la actualidad el Ministro designado es el contador Scocca, pero bueno, son los avatares de la vida política. Decía, "le informo que ya está en el presupuesto 2015, -él hablaba del presupuesto 2015- la finalización específica de cuarenta millones para la adquisición de dos aceleradores lineales destinados al CABIN, Centro de Aplicaciones Bionucleares de Comodoro Rivadavia, en fuentes de financiamiento 111 y 368. Firmado, contador Gustavo Martín Paz, 9 de marzo de 2015".

La última nota, me respondió directamente por correo, que es una buena forma de ponerse en contacto con cualquiera de los funcionarios, incluso entre nosotros, si quieren mandarme algún correo después se los dejo. Dice: "Estimado José, conforme informé telefónicamente estamos incluyendo los cuarenta millones que solicitaste para CABIN dentro del presupuesto de Salud. Me parece fantástica la propuesta y tiene el apoyo de mi parte."

¿Con esto qué quiero decir?, que he sido el responsable con la voluntad política, con la decisión política tomada por esta Cámara, de hacer todo lo que ha estado a mi alcance para ayudar, entre comillas, a que cuando se tome la decisión, se tome la decisión más acertada. Creo que el Gobernador nos ha escuchado, no a mí, a la Cámara en su conjunto, porque somos el Poder Legislativo dividido en 27 partes con una responsabilidad mayor que tienen los integrantes del Bloque mayoritario, del Frente para la Victoria, porque así lo determinó la ciudadanía del Chubut el 20 de marzo de 2011.

Entonces, mi agradecimiento a mis pares, a mis pares en primer lugar, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia que también estuvo haciendo lo suyo para que esto suceda, al doctor Jorge Brugna que, cuando necesité información me la brindó, y al ingeniero Constanzo al que conozco personalmente, porque alguna vez ingresamos juntos a Petroquímica Sociedad Anónima, hace mucho tiempo atrás, hace más de treinta años. Es lo que quería compartir en cuanto a información con mis pares, que son lo más importante que tengo en mi vida política.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 15:30.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN N° 114/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, la Versión Taquígráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de abril de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 115/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 094, 095, 096, 097 y 098/15 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 116/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Especifique el estado de avance de obras de los hospitales de la ciudad de Trelew y de Comodoro Rivadavia.
2. Indique presupuesto asignado a cada obra y monto ejecutado a la fecha.
3. Mencione cuáles son los plazos estimados para la culminación de dichas obras.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 117/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Mencione cuál es el presupuesto total destinado al "Programa Casa Abierta" y al "Programa Pueblo por Pueblo".
2. Indique el monto total en subsidios que se han entregado en el "Programa Casa Abierta" y en el "Programa Pueblo por Pueblo", discriminado por localidad, indicando monto, destinatario y objeto.
3. Informe si se han entregado bienes materiales (tales como electrónicos, mobiliarios, etcétera) a través de estos programas. Distíngalos por ciudad e institución a quienes se les entregaron.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente

Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 118/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Informe con qué fondos se financiará la culminación de la obra doble trocha que se encuentra entre el kilómetro 1394 y el 1451 de la ruta nacional n° 3 de la Provincia del Chubut, que une las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.
2. Indique cuál es la empresa a la que se le adjudicó la licitación para la culminación de la obra mencionada.
3. Mencione cuáles son los plazos estimados para la culminación de la obra. Especifique cuáles son los tramos que se pretenden finalizar en primera instancia y cuáles en una instancia posterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 119/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Copia del proyecto del "Ferrocarril Transpatagónico Binacional", que fuera presentando en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 120/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud, doctor Corchuelo Blasco, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Remita copia de las propuestas de trabajo de la Dirección Provincial de Adicciones.
2. Informe el número de niños y jóvenes que han sido alojados en centros de rehabilitación de adicciones durante los años 2013, 2014 y 2015.

3. Indique cuáles son los centros de rehabilitación con los que la Provincia mantiene convenios, detallados por ciudades y honorarios por tratamiento.

4. Indique el estado en que se encuentra la propuesta de la creación de los centros para el tratamiento de las adicciones anunciados para las localidades de Comodoro Rivadavia y Trelew.

5. Cuál es el presupuesto asignado a dicha Dirección para el año en curso.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 121/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, doctora Rosa González, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cuáles son los lineamientos de trabajo con los que cuenta el Ministerio de Familia y Promoción Social para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la ley penal.

2. Cuál es el número de jóvenes que durante el año 2014 y 2015 han participado de dichos programas.

3. Indique el presupuesto destinado desde su Ministerio en relación a la problemática planteada, detallado por ciudad y a través de qué organismos se lleva adelante el trabajo propuesto.

4. Cuáles son las acciones preventivas y en el marco de qué programa y a través de qué organismos se implementan.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 122/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud, doctor Corchuelo Blasco, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Indique detalladamente cuáles son las empresas tercerizadas que prestan servicios en el hospital y centros de salud de la localidad de Puerto Madryn.

2. Cuál es el importe que factura cada una de ellas y el estado de pago de las mismas.

3. Asimismo, indique cuáles son las acciones dispuestas por su Ministerio ante las interrupciones de servicios que han sido de público conocimiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Secretario Habilitado  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut